



# Universidad Especializada de las Américas

## COMUNICADO OFICIAL

4 de diciembre de 2023

### **Defensa de la Institucionalidad Universitaria: Desarrollo Transparente del Modelo del Claustro y la Relevancia de la Participación Universitaria.**

El 25 de noviembre de 2023, durante la reunión del Consejo Superior Universitario (CSU), el máximo órgano de gobierno universitario aprobó el Acuerdo N°002-2023, que suspende el proceso electoral universitario y actividades relacionadas hasta que se restauren las condiciones necesarias y se corrijan las irregularidades detalladas en el artículo Segundo del Acuerdo.

A pesar de esta decisión del CSU, dos miembros principales y sus suplentes del Consejo Electoral Universitario (CELU), optaron por no acatar el Acuerdo 002-2023 ni las instrucciones de la Rectoría, según el Memorando N°154-2023/R/RRHH del 26 de noviembre de 2023. Estos miembros convocaron y llevaron a cabo actividades principalmente el 27 de noviembre y los subsiguientes días, vinculadas al proceso electoral suspendido, generando confusión e inestabilidad en la Comunidad Universitaria.

El Rector, como máxima autoridad y representante legal de la Universidad, siguiendo el artículo 235 de nuestro Estatuto Orgánico Universitario, buscó el diálogo con los miembros del CELU para revisar y aclarar las numerosas irregularidades presentadas en el proceso electoral. También se hizo un llamado a considerar las condiciones sociales del país, que no garantizaban la seguridad y participación de la comunidad docente y administrativa en la elección de los representantes del Claustro Universitario.

Sin embargo, las respuestas y acciones del CELU fueron dilatorias o inexistentes ante estas iniciativas. Entre las solicitudes de revisión notificadas al CELU se incluyen: incumplimiento del artículo 242 del Estatuto Orgánico Universitario sobre la participación estudiantil en el CELU, advertencias de inconstitucionalidad contra el artículo 93 del Reglamento General del Régimen Electoral, falta de atención a modificaciones en los artículos 244, 251 y 253 que afectan el proceso electoral actual, desestimación del llamado del Consejo Académico para posponer el proceso electoral debido a las condiciones sociales desfavorables y la falta de convocatoria al estamento estudiantil, incumpliendo el artículo 246 del Estatuto Orgánico Universitario, entre otras.

Quiero reafirmar mi decisión de no buscar la reelección como Rector, tal como lo comuniqué públicamente durante una rueda de prensa el pasado mes de noviembre.

Hacemos un llamado a todos los miembros de la Comunidad Universitaria a defender la institucionalidad universitaria, respetando los Órganos de Gobierno y sus Autoridades. Les instamos a estar atentos a los comunicados oficiales que compartiremos a través de nuestras redes sociales (Instagram, Twitter, YouTube), sitio web y correos electrónicos institucionales.

Con las muestras de mi más alta consideración y respeto.



**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Rector y Presidente del CSU